



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3953**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, interceda ante las Autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, para que se arbitren los medios necesarios a fin de que en todos los Hospitales y Dispensarios se efectúe la vacunación antigripal a todos los niños, entre 6 y 24 meses de edad, y aquellas personas que cuidan de ellos, por considerarla una población en riesgo, al comienzo de la época invernal.

SALA DE SESIONES, 10 de abril de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal